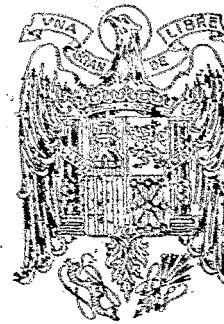


# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO



### ORDENES

#### Dirección General de Recrutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1947 (Gaceta Legislativa nº 131) y en la Orden de 27 de octubre del mismo año (C. L. nº 238), se concede licencia para contrar matrimonio a los y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Ballezar Rubio, destinado en el Estado Mayor de la División nº 32, con doña Aurora Pérez Carriona.

Capitán de Infantería D. Germán Gómez Lamas, destinado en el Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, con doña Carmen Ichávarri y Camarasa.

Otro, D. José Thode Ortega, destinado en el Regimiento de Infantería Guadalajara nº 20, con doña Rosa Mayoral Girauta.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Martínez, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán nº 1, con doña María Amparo Cuervo González.

Otro, D. Fernando Delgado Rioja, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Costa nº 3, con doña María de la Cabeza Velasco Dámaso.

Teniente de complemento de Infantería D. Jesús Alarcón Jiménez, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con doña María del Pilar Saz Ronco.

Otro, D. Mariano Cuesta Melón,

destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo nº 7, con doña Matilde Núñez Garralón.

Otro, D. Emilio Giménez Giménez, destinado en el Regimiento de Infantería Vizcaya nº 21, con doña María del Rosario Martí Lloret.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Moreno, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán nº 1, con doña Concepción Márquez Castro.

Otro, D. Gerencio Gómez Iglesias, destinado en el Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI, con doña Mercedes Clavés Salas.

Teniente provisional de Infantería don Rafael Cabezudo Rodríguez, destinado en el VII Grupo de Automovilismo, con doña Guadalupe de Miguel Sanz Esteban.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.

DÁVILA

#### Pase a la Guardia Civil

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 4 de julio último, y ampliado por otra de 20 de igual mes (DD. OO. números 154 y 165) para cubrir cincuenta plazas de teniente en el Cuerpo de la Guardia Civil con oficiales pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería procedentes de los Academias de Transformación y Academias de dichas Armas, he designado para ocuparlas a los tenientes de la Escala activa del Arma de Infantería que al final se relacionan.

Dichos oficiales causarán alta en el Cuerpo de la Guardia Civil y bajarán en Arma de procedencia el día 1 de octubre próximo y efectuarán su presentación en el Centro de Inscripción de dicho Cuerpo el día 16

del mes actual, para seguir el curso de información dispuesto por la citada Orden de 6 de julio.

Don Juan Alcoba Muñoz, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don Francisco Romero Solano, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Don Félix Puerto Veigas, de la Melilla Jalisciense de Comarca número 4.

Don Angel García Suárez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Antonio Olaria Iguañen, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Don Manuel Caverio Agorreta, de la Agrupación de Montaña nº 5.

Don Mariano de Santos González, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Don Antonio Gómez Nieves, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Don Juan Torres Rodríguez, del Regimiento de Infantería Innominaria número 1.

Don Isidelfo Cáceres Ruiz, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Don Justo García Gamarra, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Don Juan Antonio Fajardo Quero, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Don Manuel Pérez Ortiz, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Don Fernando Bouso Martín-Urda, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Don José Cid Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora nº 8.

Don José Núñez Oceña, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Don Camilo Pajuelo Arteaga, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia número X.

Don Basilio Gómez Sain, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Don Vicente Romero Bernardo, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don Alfredo Toledo Gote, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don César Pérez Blasco, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número IX.

Don Federico Carbonero Alonso, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don Enrique Tomé Marín, del Regimiento de Infantería Ebro n.º 56.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 4.<sup>a</sup> Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 3 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Caballería D. Francisco Urenda Miranda, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa n.º 14.

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

DÁVILA

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al brigada especialista paracaidista don Enrique Mantecón Cos, del Primer Depósito de Semientales.

Madrid, 1 de septiembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al brigada especialista paracaidista D. Juan Alarcón Victoria, del 4.<sup>a</sup> Depósito de Semientales.

Madrid, 1 de septiembre de 1946.

DÁVILA

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia la vacante de jefe de la X Unidad de Tropas de Veterinaria, para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronel del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.

DÁVILA

gamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el Ejército como capellán el sacerdote voluntario D. Santiago González Alonso, con destino en el Hospital Militar de Valladolid, quedando en la situación Militar que le corresponda.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales de Oficinas Militares existentes en los organismos que también se indican, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. con consideración de oficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor Cuerpo de Ejército III. Una de oficial.

Estado Mayor del Ejército de Marruecos.—Una de oficial.

Auditoría del Cuerpo de Ejército I.—Una de oficial.

Estado Mayor División núm. 11.—Una de oficial.

Estado Mayor División núm. 32.—Una de oficial.

Estado Mayor División núm. 92.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Alicante.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Lugo.—Una de oficial.

Subinspección de Canarias.—Una de oficial.

Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 28.—Una de oficial.

Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 33.—Una de oficial.

Caja de Recluta núm. 69.—Una de oficial.

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

A propuesta del Vicario general castrense, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Re-

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una de oficial.

Parque de Artillería de Granada.—Una de oficial.

Parque y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de oficial.

Pagaduría de Hombres de Baleares.—Una de oficial.

Oficinas de Intervención de la 7.<sup>a</sup> Región.—Una de oficial.

Servicios de Intervención de Tarragona.—Una de oficial.

Servicios de Intervención de Las Palmas.—Una de oficial.

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

#### DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en los Centros y Dependencias que también se indican, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. con consideración de suboficial.

Las papeletas de los solicitantes, curvadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, tres.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, dos.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, tres.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX, dos.

Capitanía General de la 9.<sup>a</sup> Región Militar, una.

Estado Mayor de la División 91, dos.

Cartel General de la Agrupación de Bajas Bajas, dos.

Auditoría del Cuerpo de Ejército IV, una.

Secretaría Judicial de la 1.<sup>a</sup> Región Militar, una.

Secretarías Judiciales de las 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> Regiones Militares, una en cada una.

Gobierno Militar de Barcelona, tres.

Gobierno Militar de Madrid, tres.

Gobierno Militar de Burgos, dos.

Gobierno Militar de Sevilla, una.

Gobierno Militar de Valencia, dos.

Gobierno Militar de Valladolid, dos.

Gobiernos Militares de Alicante, Ceuta, Cartagena, Ciudad Real, Cuenca, Castellón, Granada, Huesca, Segovia, Santander, Málaga, Murcia, Huelva, Teruel, Toledo, y Mahón, una en cada uno.

Zonas de Recrutamiento y Movilización números 1, 2, 3, 4, 6, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 36, 41 y 45, una en cada una.

Cajas de Reculta números 9, 17, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 47 y 71, una en cada una.

Parque de Intendencia de Mahón, una.

Parque de Intendencia de Lérida, una.

Pagadurías Militares de Hombres de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Granada, una en cada una.

Transportes Militares de Burgos, una.

Servicios de Intervención de Jaén, una.

Servicios de Intervención, Sanidad y Transportes de Valencia, una.

Servicios de Intervención de Cartagena, Murcia-Albacete, Barcelona, Lérida, Guadalajara, Teruel, Huesca y Alcazarquivir, una de cada uno.

Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automóviles de Zaragoza, una.

Parque y Maestranza de Artillería de Valencia, dos.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, dos.

Parques y Alacazaranzas de Artillería de La Coruña, Sevilla y Granada, una en cada uno.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta-Tetuán, dos.

Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> Regiones Militares, una en cada uno.

Academia de Artillería, una.

Escuela Politécnica del Ejército, una.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, una.

Sanatorio Antituberculoso de Ronda, una.

Laboratorio y Parque Central de Farmacia (Madrid), una.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, una.

Instituto de Higiene Militar (Madrid), una.

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

#### DÁVILA

Florencio Hernández Sánchez, efectivamente en situación de disponible fórcoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.

#### DÁVILA

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 2.<sup>a</sup> Región Militar con residencia en Sevilla el empleado de Oficinas Militares D. Fermín Vázquez Durán, con destino en el Estado Mayor de la División 21, en armonía con lo determinado en las instrucciones dictadas por Orden de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

#### DÁVILA

#### VARIAS ARMAS

#### Bajas

He resuelto que el personal de tropa que se relaciona, en la actualidad en situación de permiso ilimitado o licenciado, cause baja definitiva en el Gobierno de África Occidental Española y alta a efectos de movilización y disponibilidad en los Cuerpos de procedencia que se citan:

Cabo primero José Ciarriz García, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Cabo Antonio Rochevarría Laguillo, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, Felipe Ibargoitia Caizada, del mismo.

Otro, José Sallés Alarcón, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, Francisco Gil Rodríguez, del mismo.

Otro, Manuel López Fernández, del mismo.

Otro, Francisco Martí Llao, del mismo.

Otro, José Lacambra López, del mismo.

Otro, Luis Negués Pastor, del mismo.

Otro, Salvador Jane Periú, del mismo.

Otro, Santiago Pitarch Menuso, del mismo.

Otro, Julio Delgado Alvarez, del mismo.

Soldado Miguel Pérez Tupia, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, Andrés Torres Gurzedra, del mismo.

Otro, Antonio Ruiz Zambrana, del mismo.

Otro, Alfonso Lopo Quesada, del mismo.

#### Destinos

Se destina al Alto Estado Mayor al teniente de Oficinas Militares don

Otro, Rafael Fernández Ordóñez, del mismo.

Otro, Víctor Borda Bribuega, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, Manuel Razquién Sanz, del mismo.

Otro, Àngel Puig Sára, del mismo.

Otro, Santos Recari Lavayen, del mismo.

Otro, Antonio Rández Madirga, del mismo.

Otro, Manuel Candelas Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Julián Moreno Barrero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, Genovevo Martínez Barcala, del mismo.

Otro, José Saco Garrido, del mismo.

Otro, José Rivas Torres, del mismo.

Otro, Adolfo Martí Bayarri, del mismo.

Otro, José Gómiz Iborra, del mismo.

Otro, Ildefonso Berrego Rosado, del mismo.

Otro, Antonio Noguera Merce, del mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

DÁVILA

He dispuesto que el personal de tropa que se relaciona cause baja en su destino en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sáhara y alta en los Cuerpos de procedencia que se citan:

Soldado Reyes Marcelo Núñez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, Juan Plata Nuño, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10. Madrid, 3 de septiembre de 1946.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido comunicar al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación que empieza con el soldado Teódulo Sánchez Santiago y termina con el cabo Mohamed Ben Abdelláher Aoud Lateichi, núm. 1360, teléf y abono fuera de filas de las pensiones de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, Medalla Militar individual y Cruz de Plata del Mérito Militar, que se expresan, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala".

Lo que de orden del Exmo. señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarda a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1946.—

El General Secretario.—El Coronel Vicesecretario, Juan Alarcón Sotomayor.

Señores ...

**RELACION QUE SE CITA**

D. O. nñm. 262

6 de setiembre de 1943

Empleo	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Dia	Mes	Año		
Soldado	Tedelio Sánchez Santiago	1	12.50	Zona Reclut. <sup>o</sup> núm. 2	1	diciembre	1941	Toledo	Vitalicia
Idem.	Gegerio Segura Pérez	1	12.50	Idem id. núm. 3	1	febrero	1942	Cuenca	Idem
Cabo.	Luis Pardo González	1	12.50	Idem id. núm. 9	1	junio	1944	Sevilla	Idem
Idem.	El mismo	1	12.50	Idem id. núm. 9	1	junio	1944	Idem	Idem
Sargento.	D. Manuel Villanueva Urzola	1	17.50	Idem id. núm. 26	1	marzo	1945	Zaragoza	Idem
Pol. Armid. <sup>o</sup>	Tomás Valenzuela Miguel	1	12.50	Idem id. núm. 26	1	marzo	1941	Idem	Idem
Soldado	Pedro Clavería Clavería	1	12.50	Idem id. núm. 28	1	enero	1946	Teruel	Idem
Idem.	Manuelino Olmos Andrés	1	12.50	Idem id. núm. 29	1	enero	1946	Soria	Idem
Idem.	Luciano Encabo Esteban	1	12.50	Idem id. núm. 29	1	marzo	1945	Idem	Idem
Teniente.	D. José Rivas Raso	1	12.50	Idem id. núm. 30	1	abril	1937	Guadalajara	Idem
Soldado	Alejandro Delgado López	1	12.50	Idem id. núm. 31	1	marzo	1939	Burgos	Idem
Cabo.	Domingo Villalán Perute	1	12.50	Idem id. núm. 39	1	octubre	1941	Valladolid	Idem
Soldado	Justo Vallejo Arranz	1	12.50	Idem id. núm. 39	1	junio	1938	Idem	Idem
Idem.	El mismo	1	12.50	Idem id. núm. 39	1	diciembre	1938	Idem	Term. fin nov. 1943
Sargento.	D. Eladio Robles Álvarez	1	17.50	Idem id. núm. 42	1	diciembre	1942	León	Vitalicia
Cabo.	Angel Rueta Mediavilla	1	12.50	Idem id. núm. 42	1	diciembre	1943	Idem	Idem
Idem.	Faustino Casquero Herrero	1	12.50	Idem id. núm. 42	1	julio	1944	Idem	Idem
Soldado	Juan Barroso Palma	1	12.50	Idem id. núm. 42	1	enero	1943	Idem	Idem
Idem.	Teófilo Díez Tejerina	1	12.50	Idem id. núm. 42	1	diciembre	1943	Idem	Idem
Sargento.	D. Manuel Freije Lastra	1	17.50	Idem id. núm. 43	1	agosto	1942	Oviedo	Idem
Soldado	Félix Canteli Ornia	1	12.50	Idem id. núm. 43	1	junio	1937	Idem	Idem
Idem.	Constantino Vázquez Taboada	1	12.50	Regt. <sup>o</sup> Infantería nº. 8	1	septiembre	1943	La Coruña	Idem
Idem.	Ceferino Miqueleiz Lasguen	1	12.50	Comisión Liquidadora del Regt. <sup>o</sup> Inf.º nº. 23...	1	enero	1946	Pamplona	Idem
Idem.	Lorenzo Pérez Marcos	1	12.50	Regt. <sup>o</sup> Infantería nº. 26	1	enero	1946	Zamora	Idem
Idem.	Benjamín Gullón Gullón	1	12.50	Idem id. núm. 26	1	diciembre	1943	Idem	Idem
Idem.	Manuel Andrés López	1	12.50	Idem id. núm. 26	1	enero	1946	Idem	Idem
Idem.	José Navaza Besteiro	1	12.50	Idem id. núm. 28	1	abril	1942	Lugo	Idem
Sargento.	D. José R. Niñe Caamaño	1	17.50	Idem id. núm. 29	1	abril	1946	La Coruña	Idem
Idem.	D. Francisco Blanco García	1	12.50	Idem id. núm. 29	1	abril	1946	Idem	Idem
Idem.	D. José Iglesias Méndez	1	17.50	Idem id. núm. 29	1	abril	1946	Idem	Idem
Soldado	Urbano Miguélez Fernández	1	12.50	Idem id. núm. 36	1	noviembre	1945	León	Vitalicia
Idem.	Leopoldo González Orejas	1	12.50	Idem id. núm. 36	1	noviembre	1945	Idem	Idem
Sargento.	D. Alberto Alcaiza Herrera	1	12.50	Idem id. núm. 45	1	octubre	1945	Bilbao	Idem
Idem.	El mismo	1	17.50	Idem id. núm. 45	1	octubre	1945	Idem	Idem
Soldado	Juan Riera Biosca	1	12.50	Idem id. núm. 47	1	diciembre	1945	Palma Mallorca	Idem
Idem.	Mario Compañy March	1	12.50	Idem id. núm. 47	1	noviembre	1945	Idem	Idem
Idem.	José Arias Vázquez	1	12.50	Idem id. núm. 50	1	noviembre	1943	Lugo	Idem
Idem.	Pedro Pente Batanero	1	12.50	Idem id. núm. 61	1	mayo	1946	Madrid	Idem
Sargento.	D. José J. González García	1	12.50	Idem id. núm. 62	1	julio	1946	Pamplona	Idem

Apellido	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que se expedirá el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Damián Azuar Moros		12,50	Bón. Cazadores nº. 10.	1	mayo	1945	Zaragoza	Idem
Idem.	Luis Pardí Casanova		12,50	Idem id. núm. 15	1	marzo	1945	Idem	Idem
Idem.	Víctor Martínez Alonso		12,50	Idem id. núm. 15	1	octubre	1945	Idem	Idem
Alférez	D. Cruz Vázquez Puente		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	Pamplona	Idem
Sargento	D. Antonio Arriazu Corral		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	Idem	Idem
Soldado	Fran西sco Jaime Arguñariz		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	Idem	Idem
Idem.	Amparo Ibáñez Villanueva		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	Idem	Idem
Idem.	Sebastián Echegoyen Larralde		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	Idem	Idem
Idem.	Miguel Sánchez Martínez		12,50	Idem id. núm. 23	1	enero	1946	San Sebastián	Idem
Idem.	Miguel Argueta Madariaga		12,50	Idem id. núm. 21	1	enero	1946	Pamplona	Idem
Idem.	Julio Serrano Luri		12,50	Idem id. núm. 21	1	enero	1946	Vitoria	Idem
Idem.	Faithán Coto Fernández		12,50	Regt. Artillería nº. 27.	1	abril	1946	Barcelona	Idem
Idem.	Hiluterio de las Heras García		12,50	Agrup. Sanidad núm. 7.	1	diciembre	1943	Zamora	Idem
Legionario	Jacobo Fernández Rodríguez		12,50	Idem id. núm. 8.	1	febrero	1938	Lugo	Idem
Idem.	Pelegrino Noa Núñez		12,50	Primer Tercio Legión	1	agosto	1945	Bilbao	Idem
Soldado	René Duarte Correia		12,50	Idem	1	febrero	1944	Madrid	Idem
Soldado	Mohamed B. Fadel Brahim, núm. 6.127		12,50	Bón. Tiradores Ifni	1	abril	1946	Las Palmas	Idem
Idem.	El mismo		12,50	Idem	1	abril	1946	Idem	Idem
Asturias	Ichami Ben Mohamed Abdellahy, núm. 8.493		12,50	Melilla Jalifiana Melilla núm. 2	1	marzo	1945	Cádiz-Tetuán	Idem
Menú	Mohamed B. Mohar Sargiú, núm. 4.896		12,50	Idem Gorriara núm. 4	1	diciembre	1944	Cádiz-Ceuta	Idem
Soldado	Domingo Fernández Salguero		12,50	Grupo Regis. Inf.º núm. 1	1	abril	1941	Pontevedra	Idem
Sargento	D. Isaac Bengúqui Chocerón		12,50	Idem id. núm. 7	1	abril	1946	Málaga-Melilla	Idem
Soldado	Diego Sánchez Gutiérrez		12,50	Idem id. núm. 7	1	marzo	1943	Málaga	Idem
Idem.	Sesán B. Mohamed Amar, núm. 14.009		12,50	Idem id. núm. 10	1	febrero	1946	Málaga-Melilla	Idem
Idem.	Mohamed B. Ali Handi, núm. 15.093		12,50	Idem id. núm. 10	1	febrero	1946	Cádiz-Ceuta	Idem
Idem.	Ali La Ben Mohamed número 22.439		12,50	Idem id. núm. 10	1	febrero	1946	Idem	Idem
<b>MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL</b>									
Sargento	D. Maximino Pérez Pérez		158,33	Regt.º Infantería nº. 61.	1	mayo	1942	Madrid	Idem
<b>CRUZ DE PLATA DEL MERITO MILITAR</b>									
Cabo	Mohamed Ben Abdelláh Fader Auda Lavaichi, núm. 1.360		2,50	Grupo Regis. Inf.º Melilla núm. 2	1	febrero	1932	Cádiz-Tetuán	Idem

**ERRATAS**

**DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL**

CABALLERIA

Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 196, de fecha 30 de agosto de 1946, página 784, columna segunda.

Donde dice: Teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería don Rafael Higueras Jurado, del Regimiento de Caballería Dragones Almanza número 5.

Debe decir: Teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería don Rafael Higueras Jurado, del Regimiento de Caballería Dragones Almanza número 5.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Retiros**

DIARIO OFICIAL núm. 196, de fecha 30 de agosto último, página 789, columna segunda.

Donde dice: Don Santiago González Pueyo.

Debe decir: Don Santiago Fernández Pueyo.

**Bajas**

DIARIO OFICIAL núm. 197, de fecha 31 de agosto de 1946, página 803, columna segunda.

Donde dice: Emilio Vilchez García, del 36, el día 13.

Debe decir: Emilio Vilchez García, del 36, el día 13.

DIARIO OFICIAL núm. 197, de fecha 31 de agosto de 1946, página 803, columna segunda.

Donde dice: Comprendidos en el artículo 2º, Título XXV.

Debe decir: Comprendidos en el capítulo 2º, Título XXV.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.

**ADQUISICIONES-CONCURSOS****HOSPITAL MILITAR DE TETUÁN**

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital para la adquisición directa y libre de artículos de venta libre que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, para atenciones de este Centro, correspondientes al cálculo de necesidades, aprobado por el señor Coronel Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX en 23 de agosto pasado.

Tetuán, 1 de septiembre de 1946.

Núm. 5.113 P. 1-1

miento para proceder a la adjudicación del suministro de víveres y artículos para atenciones del mes de octubre. La relación de artículos a adquirir, así como las cantidades que de ellos se precisan, se hallan a disposición de los ofertantes en la Administración del Hospital todos los días hábiles de once a trece horas.

Vigo, 2 de septiembre de 1946.

Núm. 5.110 P. 1-1

viveros y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de octubre próximo.

Hasta dicho día, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como, los pliegos de condiciones técnicas y legales correspondientes.

Córdoba, 2 de septiembre de 1946.

Núm. 5.112 P. 1-2

**REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUMERO 6**

El día 11 del actual, a las once horas, se verificará en el local de este Regimiento, sito en la plaza del Generalísimo (Villa Carlos), la venta en pública subasta de un lote de material desecho de cocina.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mahón, 1 de septiembre de 1946.

Núm. 5.114 P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE LUGO**

Debiendo adquirir este Hospital carne, pescado, frutas, leche, huevos y otros artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en su tabilla de anuncios.

Lugo, 1 de septiembre de 1946.

Núm. 5.111 P. 1-1

**PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN (VALLADOLID)**

Precisando adquirir este Establecimiento seis metros cúbicos de madera de pino de Soria y dos chapas de parque de cuatro milímetros, se hace público para que todas aquéllas casas a quienes pueda interesar hagan ofertas por escrito en sobre cerrado dirigido al señor Director del mismo durante el plazo de diez días, hallándose a disposición de los oferentes todos los días, de diez a trece horas, los pliegos de condiciones reglamentarios.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 3 de septiembre de 1946.

Núm. 5.115 P. 1-3

**HOSPITAL MILITAR DE VIGO**

El día 20 del actual se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de vi-

**HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA**

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 29 de los corrientes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de vi-

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

# AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del **DIARIO OFICIAL** y la «**Colección Legislativa del Ministerio del Ejército**», ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengán abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el talón de entrega del giro que impongan.

**LA DIRECCION**

## A LOS SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del actual han sido distribuidos los cuadernos 10 y 11 y Apéndice núm. 10 a los Sres. suscriptores de esta publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados.

Madrid, 19 de agosto de 1946

**LA DIRECCION**

## A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del **DIARIO OFICIAL** y «**Colección Legislativa del Ministerio del Ejército**» pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

**LA DIRECCION**